



CARRERA: Abogacía

Plan: 2018

Ciclo: Ciclo Jurídico Disciplinar

Departamento: Departamento de Derecho de la Empresa y Socioeconómico

Área: Área de Formación Jurídica Disciplinaria

ASIGNATURA: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

CÁTEDRA: B

AÑO LECTIVO: 2018

EQUIPO DOCENTE

Titular: **CARLOS ALEJANDRO DANIEL GRILLO.**

Adjunto/s:

Jefe/s de Trabajos Prácticos:

Hilario José Bistolleti

Sebastián Alexis Ferreyra Negri

Lucio Andrés Terrasa

María Virginia Svriz Wucherer

Leticia Liz Radke

CARGA HORARIA TOTAL (Hs. Reloj): 80

CARGA HORARIA SEMANAL (Hs. Reloj): 4

FUNDAMENTACION

El derecho de trabajo posee un status jurídico, que en ciertos ámbitos sigue siendo cuestionado, atento a las normas que se expanden más allá de la voluntad de las partes para su aplicación. Lo que está fuera de toda duda es la importancia que la misma tiene dentro del ámbito diario de repercusión social, debido a la continua tensión derivada de sus temas esenciales. Esto ha facilitado el ubicar al alumno en la necesidad de su estudio y sobre todo

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



hacerlo desde ciertos puntos de vista, puesto que las decisiones que implican el tratamiento de temas en común tienen indudable repercusión en lo social y esto es parte de cada uno y produce afectación. No son las discusiones propias de un contrato, sino que a veces responden a posiciones doctrinarias e ideológicas, relacionados con lo social y económico y hasta la propia estructura del Estado, lo que deviene en cambios que afectan a instituciones que estudia las asignaturas, como por ejemplo al sistema previsional. Lo fundamental es tratar de que el alumno comprenda instituciones, más allá de la normativa, cuyos detalles pueden cambiar en el tiempo. En síntesis lo esencial son los principios jurídicos tanto sectoriales, como generales, porque de ese modo se garantiza una interpretación propia de un profesional con consciencia crítica y comprometido con la realidad.

OBJETIVOS

Son objetivos generales de este curso:

Lograr que el estudiante adquiera los instrumentos conceptuales necesarios para que pueda identificar y comprender el objeto y los sujetos del Derecho del trabajo y sus instituciones fundamentales.

Capacitar al alumno para el lenguaje adecuado para la referencia y descripción de los sujetos, instituciones y situaciones laborales.

Aproximar al estudiante al conocimiento del sistema de fuentes del derecho del trabajo, en especial a las que son producto de la autonomía colectiva y las normas internacionales del trabajo, así como sus relaciones recíprocas y con las restantes fuentes normativas.

Provocar la reflexión en torno de los fundamentos de la disciplina, sus orígenes históricos y el contexto social en el que fue concebida y se ha desarrollado, así como la actualidad de sus principios e instrumentos, teniendo presente las diferentes corrientes filosóficas e ideológicas desde las que se han abordado tanto la materia en su conjunto como sus instituciones en particular.

Son objetivos específicos de este curso:

- Dotar a los estudiantes de conocimientos sobre los elementos básicos de la teoría general del Derecho del Trabajo, los principios que lo rigen y las técnicas de las que se sirve para alcanzar esos fines y cumplir aquellas funciones. Se pondrá especial atención en ilustrar a los alumnos acerca de las tendencias de cambio que se advierten en esos elementos de la teoría proporcionando además las actualizaciones normativas y jurisprudenciales.
- Brindar al estudiante conocimientos acerca de cuáles son las instituciones pertenecientes al campo de las relaciones individuales del trabajo que se encuentran reguladas por el Derecho del Trabajo,



- Proporcionar al estudiante conocimientos adecuados sobre el marco jurídico de las relaciones colectivas de trabajo, con especial referencia a las normas que regulan los criterios de organización y acción de sus actores (sindicatos, empresarios y sus organizaciones) y las que regulan las instancias en que se relacionan (la negociación colectiva, la participación institucional y el conflicto).
- Instruir al alumno acerca de cómo funciona el Derecho del Trabajo, cuáles son sus principales instituciones y contenidos, cómo vincularse con ellas, como considerar las situaciones y problemas que plantean y cuáles son sus actuales tendencias.
- Otorgar al estudiante conocimientos adecuados de los conceptos, instituciones y elementos teóricos básicos de la seguridad social y, munido de ellos, facilitar su acceso a los principales regímenes de cobertura contemplados por el derecho argentino de la Seguridad Social.

CONTENIDOS

Contenidos mínimos:

El derecho del trabajo y de la seguridad social. Jerarquía constitucional y operatividad de los derechos sociales. El trabajo como objeto de la disciplina. El Estado y la cuestión social. **Teoría general del derecho del trabajo.** Orden público laboral, imperatividad e inderogabilidad relativa. Fuentes y principios del derecho del trabajo. Orden de jerarquía y orden de prelación. **El contrato y la relación de trabajo.** Registración laboral y problemática del trabajo clandestino. Sujetos del derecho del trabajo. Empleador. La solidaridad en las relaciones obligacionales laborales. Tipología contractual. Modalidades del contrato de trabajo. Jornada de trabajo y descansos. El salario y otros créditos laborales alimentarios. Trabajadores especialmente protegidos. Trabajo de mujeres y niños. Extinción del contrato de trabajo. Estabilidad en el empleo y régimen del despido. Despidos violatorios de derechos fundamentales. Riesgos del trabajo y derecho de daños laborales. Prevención y reparación. Policía del trabajo e inspección laboral. Tendencias actuales en la contratación laboral. **El derecho colectivo del trabajo. Importancia y composición.** La libertad sindical. Convenios de la OIT. Régimen de asociaciones sindicales. Derecho de la negociación colectiva. Derecho de huelga. La huelga en los servicios públicos y en los servicios esenciales para la comunidad. Conflictos colectivos. Conciliación y arbitraje. **Derecho de la seguridad social.** Antecedentes y evolución histórica. Sistemas. Contingencias. Tipología y clasificación. Régimen. Breve referencia sobre procedimientos.

PROGRAMA:

UNIDAD I: Teoría General.

1.- El trabajo Humano como objeto de estudio y razón de ser del derecho del Trabajo. Evolución histórica. El concepto actual de trabajo decente.



2. El derecho del trabajo: concepto, estructura, partes y contenidos. Fines y funciones. Caracterización y fundamentación de la norma laboral. Principio Protectorio: Reglas que derivan del mismo. Las técnicas de las que se vale el Derecho del Trabajo. La limitación de la autonomía de la voluntad y otras técnicas. Los principios del Derecho del trabajo.

Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone). Editorial La Ley, EDICION 2013.

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL ABELEDO PERROT. EDICION 2016 -

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea.

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979.

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea.

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley.

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000.

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.



UNIDAD II: Fuentes del Derecho del Trabajo

1. El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo. Enunciación de las diversas fuentes y determinación de las relaciones entre ellas. La Constitución Nacional. La Ley de Contrato de Trabajo. Las leyes Generales y Especiales. Las convenciones colectivas de trabajo. Los laudos. La voluntad de las partes. Los reglamentos de empresa. Los usos y costumbres. Los tratados internacionales. Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Orden jerárquico y orden de prelación. La jurisprudencia. La doctrina.
2. Ley de Contrato de Trabajo: Ámbito personal de aplicación. Trabajadores excluidos. Aplicación de la ley en relación al territorio. Aplicación de la ley del lugar de ejecución. Elección por las partes de la ley aplicable.
3. El orden público laboral. El fraude laboral y técnicas para neutralizarlo. Simulación ilícita. Evasión total. Evasión parcial. Efectos.
4. Actores del sistema jurídico laboral: El Estado. La OIT.-

Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013.

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.

UNIDAD III: La relación individual y el contrato de trabajo.

1. El contrato y la relación de trabajo. Conceptos. Definición legal. La dependencia. Notas características. Presunción de existencia del contrato de trabajo. Alcance. Tesis amplia y tesis restringida. La Paradependencia. Sujetos del contrato de trabajo. Trabajador. Empleador. El socio-empleado. Auxiliares del trabajador. Interposición y mediación. Solidaridad. Suministro de mano de obra. Empresa de servicios eventuales. Régimen legal. Cesión, contratación y subcontratación. Actividad normal y específica.
2. El objeto del contrato de trabajo. Trabajo ilícito. Trabajo prohibido. Nulidad. Efectos. La formación del contrato de trabajo. Consentimiento. Forma y prueba del contrato de trabajo. Libro especial del art. 52 LCT. Registro único de personal para la pequeña empresa. Registros, planillas y otros elementos de contralor. Omisión de formalidades. Omisión de exhibición. Efectos.
3. Derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo. Deber de buena fe. Facultades de organización y dirección del empleador. El "ius variandi". Facultades disciplinarias. Tipos de sanciones.
4. La duración del contrato de trabajo y el régimen de estabilidad. Tipología de la estabilidad; el caso argentino. El contrato por tiempo indeterminado y su vinculación con el régimen de estabilidad. Modalidades Contractuales: Contrato a plazo fijo, eventual, por temporada. Otras modalidades de contratación. Régimen legal de las pasantías.-

Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013 .

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.-



Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.

UNIDAD IV: Reglamentación del trabajo.

1.- La jornada de trabajo. Régimen general y excepciones. Jornada nocturna e insalubre. La Jornada en los convenios colectivos de trabajo.-

2. Los descansos. Descanso diario. Descanso hebdomadario; su régimen legal. Feriados y días no laborables. Las vacaciones y otras licencias.

3. La protección especial de los menores y de las mujeres: salario, jornada, descansos, trabajos prohibidos.

4. Régimen jurídico de la protección de la higiene y la seguridad en el trabajo

Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet;

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013 .

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.-

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.

UNIDAD V: Salario.

1. Concepto de salario. Salario laboral y salario a los fines de la seguridad social. Prestaciones remuneratorias, prestaciones no remuneratorias y beneficios sociales.
2. Fuentes de determinación del salario. La negociación colectiva, el acuerdo individual, la intervención del Estado, la determinación por los jueces. Tipos de salario. Por tiempo y por rendimiento.-
3. Tutela y pago de la remuneración (Medios de pago, tiempo, lugar, plazos, prueba del pago, etc). La protección de la remuneración. La instrumentación del pago del salario.

Bibliografía Básica de la Unidad:

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013.

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.-

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.

UNIDAD VI: Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. De la transferencia del contrato de Trabajo

- 1.- Concepto y Fundamento. Enumeración de los distintos supuestos de suspensión.
- 2.- Las suspensiones dispuestas por el empleador. Causas, forma y requisitos. Suspensión preventiva. Suspensión precautoria.
- 3.- La interrupción por enfermedad del trabajador. La interrupción por maternidad. Otros supuestos de interrupción. Presupuestos de procedencia. Derechos y deberes de las partes.-

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



4.- La transferencia del Contrato de Trabajo. (arts. 225 a 230 de la LCT)-

Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013.

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.-

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinza. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.

UNIDAD VII: Extinción del contrato de trabajo.

1. Estabilidad. Preaviso, Despido. Tipos de despido. Casos de Injuria. Despidos abusivos. Despido Discriminatorio. Clasificación de las causas de extinción del contrato de trabajo. Descripción de cada causal y sus consecuencias.-



2.- Régimen Indemnizatorio. Distintos rubros en leyes generales y en los Estatutos especiales. Indemnizaciones agravadas: Distintos supuestos.

3. La prescripción de los créditos laborales. La caducidad en materia laboral.

Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013.

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.-

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.

UNIDAD VIII: La salud del Trabajador



1.- Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Fuentes de regulación: Aspectos Generales del Sistema instituido por la Ley 24557 y sus reformas posteriores. Objetivos y personas comprendidas. Contingencias cubiertas.- Prestaciones. Tipos de incapacidades.- Acción civil.-Jurisprudencia de la CSJN.-

Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013.

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.-

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.

UNIDAD IX: Introducción al derecho colectivo del trabajo.

1. El derecho colectivo del trabajo. Concepto, instituciones, características generales.

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



2.- El sindicato. Concepto y formación histórica.

2. La libertad sindical. Significado y alcances; libertad sindical individual y colectiva. Referencias al derecho positivo argentino.

3. Los criterios de organización sindical. Tipos, grados y niveles (horizontal/vertical; de empresa, de oficio o categoría, rama y actividad; sindicatos, federaciones y confederaciones). Referencias al derecho positivo argentino.

4. Los criterios de organización sindical. Unidad y pluralidad sindical. Adscripción del régimen legal argentino; la personería gremial y los sindicatos simplemente inscriptos. Las cuestiones de encuadramiento sindical.

5. Régimen legal de organización sindical. Constitución, estatutos, dirigentes y órganos del sindicato, patrimonio. La libertad sindical. La Constitución Nacional. Los Convenios Nº 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). La reforma constitucional de 1994. Efectos. Aspecto individual y colectivo de la libertad sindical. Libertad sindical positiva y negativa. Las cláusulas sindicales. Los derechos sindicales. Garantías. La autonomía sindical. El amparo judicial y de la libertad sindical. Prácticas desleales. Juzgamiento. La democracia sindical. Diversas manifestaciones.

6. La representación sindical en la empresa. El delegado de personal y las comisiones internas.

7. La protección de la acción sindical, de los dirigentes gremiales y de los delegados de personal.

Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013 .

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.-

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.



VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.

UNIDAD X: La negociación colectiva y Convenios. Conflicto Colectivo.

1. La negociación colectiva y los convenios. Su significación en el sistema de relaciones laborales y en el sistema de fuentes del derecho del trabajo. Negociación colectiva y flexibilidad laboral.
2. El convenio colectivo de trabajo. Concepto. Tipología y clasificación (según sus efectos, según su grado o nivel). Centralización/descentralización de la estructura de la negociación colectiva; el debate y sus implicancias.
3. Las partes del convenio colectivo de trabajo. La representación de los trabajadores. La formación de la representación empresarial. Referencia al asociacionismo empresarial. El proceso de negociación. El rol del Estado en la negociación colectiva. Homologación, registro, publicidad
4. Contenido y efectos de los convenios colectivos. Tipología de sus cláusulas. Efectos generales y efectos limitados. La ultraactividad de los convenios colectivos; el caso de los convenios de pequeñas empresas. Interpretación y aplicación de los convenios colectivos. Los problemas de concurrencia y sucesión de convenios.
5. Concepto y tipología. La clasificación de los conflictos colectivos en función del interés involucrado (individuales, colectivos, pluriindividuales). En función de su objeto (de derecho; de intereses). En función de sus sujetos (intersindicales, intrasindicales, obrero/patronales).
6. La huelga y otros modos de acción directa. Concepto y tipología. Los fines de la huelga y el modo de su ejecución. Las condiciones de legalidad y licitud de la huelga; las normas y la jurisprudencia. Los efectos de la huelga en el contrato de trabajo. La huelga en los servicios esenciales. El lock out patronal. Los medios de composición de los conflictos colectivos. Autocomposición y heterocomposición de los conflictos. La conciliación obligatoria. El arbitraje (voluntario; obligatorio). La mediación.



Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013.

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.-

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.

UNIDAD XI (La Administración del trabajo, la justicia y la solución de los conflictos individuales)

1. Autoridades Administrativas del Trabajo. Ámbito nacional y provincial. Deslinde de competencia.



2. La administración del trabajo. La inspección del trabajo. Constatación y juzgamiento de las infracciones. La intervención de la administración del trabajo en los conflictos individuales.
3. La solución judicial de los conflictos individuales del trabajo. El fuero del trabajo. Composición de los tribunales. Lineamientos generales del procedimiento judicial en el fuero laboral.

Bibliografía Básica de la Unidad:

GOLDIN, Adrian (Director), Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Editorial La Ley (Alimenti, Jorgelina -Coordinadora-, Autores Alimenti, Caparrós, Castagnino, De Seta, Duarte, García Vior, Goldin, Guillot, Guisado, Monsalvo, Mugnolo, Ragusa, Rainolter, Santos, Topet; Colaboraron también Alonso Pardo, Alvarez, Marovelli, González, Paez, Piacenti, Reinoso, Rodríguez, Cangiano, Morrone) EDICION 2013.

GRISOLIA, Julio Armando MANUAL de DERECHO LABORAL EDICION 2016 ABELEDO PERROT.

Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Mario E. ACKERMAN - MIGUEL ANGEL MAZA. Editorial Rubinzal. Año de publicación 2017.

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR ACKERMAN MARIO, EDICION 2016 TRES TOMOS EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.-

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DIRIGIDA POR MIGUEL ANGEL MAZA Tres tomos Editorial La Ley.-

ETALA, Carlos, A. Ley de Contrato de Trabajo Comentada, 2007. Ed. Astrea.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Editorial Astrea

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir), Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea

KROTOSCHIN, Ernesto, "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo" Editorial Depalma, 1979

MARTINEZ VIVOT, Julio "Elementos de Derecho del Trabajo". Editorial Astrea

FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Tratado Práctico de Derecho del Trabajo". Tres tomos Editorial La Ley

RAMIREZ BOSCO, Luis, "Para una introducción al Derecho del Trabajo", Editorial Universidad, 2000

LOPEZ, Justo, CENTENO, Norberto y FERNANDEZ MADRID, Juan C. "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Buenos Aires, 1987.



UNIDAD XII: Seguridad Social

1. Seguridad Social, Previsión Social y Derecho de la Seguridad Social. Breve reseña histórica. Conceptos. Diferencia con el Derecho del Trabajo.

El objeto de la seguridad social. Las contingencias sociales; clasificación. Los sujetos de la seguridad social.

Las fuentes del Derecho de la Seguridad Social. La seguridad social en la Constitución Nacional. Los principios de la seguridad social. Aplicación e interpretación de las normas.

2. Sistema integrado previsional argentino (S.I.P.A.). Régimen previsional único. Contingencias cubiertas. Vejez. Invalidez. Edad Avanzada. Muerte. Prestaciones. Prestación Básica Universal (PBU). Prestación compensatoria (PC). Prestación adicional por permanencia (PAP). Jubilación ordinaria. Pensión por fallecimiento. Prestaciones por edad avanzada, retiros por invalidez, reconocimiento de servicios y prestaciones para actividades especiales.

Régimen jubilatorio. Jubilaciones y pensiones. Requisitos. Otras prestaciones. Cajas Nacionales y Provinciales. Caja otorgante. Regímenes especiales. Cajas de profesionales.

3. Asignaciones familiares. Sujetos beneficiarios. Financiamiento, requisitos y prestaciones.

Obras Sociales. Mutuales. Prepagas. Régimen del seguro de salud y de las obras sociales sindicales. Sujetos protegidos, financiamiento y prestaciones.

El seguro de desempleo. Beneficiarios. Contingencia de desempleo. Prestación por desempleo. Fondo de desempleo. Sistema integral de prestaciones por desempleo. Ámbito de aplicación personal. Beneficiarios. Requisitos y trámite.

Bibliografía Básica de la Unidad: “Manual de Derecho de la Seguridad Social”; Bernabé Lino Chirinos, Ed. La ley; Bs. As. 2011.-

“Derecho Previsional Argentino”; Bernabé Lino Chirinos, Tomo I y II; Ed. La ley; Bs. As. 2016.-

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

“Derecho de la Seguridad Social”; Carlos Alberto Etala; Ed. Astrea; Bs. As. 2008.-

“Régimen de Jubilaciones y Pensiones”; Fernando Horacio Payá (H) y María Teresa Martín Yáñez, Tomo I y II; Ed. Abeledo-Perrot; Bs. As. 2015.-

“Régimen Legal de las Obras Sociales. Agentes del Seguro Nacional de Salud”; Julio A. Aren; Ed. Lexis Nexis; Bs. As. 2007.-

“Sistema Integrado Previsional Argentino y Movilidad Jubilatoria”; Victor Hugo Alvarez Chavez; Ed. García Alonso, Bs. As. 2008.-

Textos legislativos

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



Los alumnos deben contar con un compendio de Legislación actualizado. Se recomienda la utilización de textos editados por editoriales reconocidas (Zavalía, Lexis -Nexis, Depalma, Astrea, La Ley, etc)

METODOLOGÍA ENSEÑANZA

La materia se desarrollará en clases con exposiciones teóricas seguidas de debates y análisis participativos en los que se buscará una “clase activa”, es decir, con la participación y discusión de los alumnos por medio de diálogos y discusiones dirigidas. Se hará con apoyatura de recursos auxiliares, pero se reducirán al mínimo los modelos de clases magistrales por sus efectos de exposición unilateral y exclusiva del docente durante su dictado.- Los debates y análisis que se realicen durante las clases que versarán sobre una selección de jurisprudencia actualizada del máximo tribunal del país y de la C.I.D.H sobre cuestiones relevantes al derecho del trabajo y la seguridad social. Se utilizarán, también, planteos orales de análisis para resolver casos prácticos.-Se acompañarán las exposiciones con presentaciones, videos, films y otros medios que faciliten la comprensión de los contenidos.

Como principio general la cátedra se propone que el alumno comprenda el carácter infranqueable de los derechos del trabajador comprendidos en el ordenamiento jurídico y en la Constitución Nacional Argentina incluso frente a situaciones de emergencia institucional, para lo que la jurisprudencia de la CSJN será un instrumento insoslayable para el aprendizaje.

Se utilizarán los debates como estrategia que facilite la participación, tomando en cuenta los intereses y necesidades diferentes de los alumnos. También se realizarán trabajos grupales (de no más de 4 alumnos), al interior de la comisión y con alumnos de otras materias para fomentar la cooperación y la solidaridad.

Se trabajará con una metodología de resolución de casos utilizando el análisis de fallos de los tribunales que fijan la doctrina judicial y los fundamentos teóricos transmitidos durante las exposiciones. Los que responderán al estado de avance del programa de la asignatura, lo que se discutirán en clases.- La resolución de los mismos por los alumnos será en forma individual o grupal.

Los profesores de la Cátedra seleccionarán los contenidos y las lecturas obligatorias, en base al desarrollo de la materia y a la evaluación previa de los conocimientos adquiridos en cursos anteriores.-La cátedra complementará la actividad en el aula con un apoyo virtual a través de la que se ofrecerán la posibilidad de intercambiar material de lectura ampliatoria, así como conocer las opiniones que se les presentan a los alumnos, en especial a aquellos que encuentran dificultades para interactuar en el espacio del aula.

También se buscara la participación de los alumnos en los eventos académicos en los que se debatan los temas actuales de la materia como ser las comunicaciones científicas de la Facultad, jornadas y congresos relevantes para la asignatura.-

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



Estrategia de evaluación para los cursos regulares:

La cátedra adopta el siguiente criterio de evaluación:

Se tomarán 2 (dos) evaluaciones: 1 (un) examen parcial en el que se tendrá en cuenta la adquisición de contenidos de la materia por parte del alumno, quien deberá demostrar su capacidad de fundamentación teórica de los temas y su aplicación práctica. La última instancia evaluativa será de carácter integrador y se tomará al final del cuatrimestre. La nota final se establecerá conforme a la normativa vigente que establece una escala de evaluación que va del 0 al 10. La modalidad de los exámenes podrá ser escrita u oral, individual o grupal, y ésta se comunicará a los estudiantes al inicio del cuatrimestre. Los estudiantes tendrán derecho a 1 (un) recuperatorio por examen.

La nota final quedará determinada por la calificación obtenida en el examen final integrador y por los siguientes conceptos: las notas parciales más el desempeño en los recuperatorios si los hubiesen, más la participación en clase y desempeño en los trabajos prácticos.

Los exámenes libres se registrarán por la resolución de Consejo Directivo 23/2013. La misma estipula la realización de un examen oral en base al programa vigente de la materia. Se recomienda a los alumnos, que opten por esta modalidad, solicitar y realizar consultas a la cátedra previo al examen así como también pueden optar por asistir a las instancias de evaluaciones orales y públicas. Los alumnos tendrán el derecho de desansicular en un bolillero dos Unidades, la que deberán exponer verbalmente, responder a interrogatorio del tribunal examinador tanto sobre nociones conceptuales como de análisis exegético, doctrinario e iusfilosófico según corresponda y el que responde deberá ser de contenido suficiente, teniéndose presente el vocabulario técnico jurídico que utilice.

Criterios de acreditación, evaluación e instrumentos

1. **Participación en clases :** En cuyo caso, se tendrá en cuenta no sólo el grado de conocimiento sobre el tema de la materia de que se opina, sino también su vocabulario técnico-jurídico y la calidad de los fundamentos que expone.-
2. **Respuestas a interrogatorios :** Se evaluará el análisis que efectuó el alumno, su aptitud para encararlo, y la claridad y precisión de las respuestas en sí.-
3. **Capacidad para solucionar los casos prácticos :** Se tendrá en cuenta su habilidad para detectar la cuestión esencial del problema planteado, su habilidad para aplicar la normativa estudiada a la solución de los mismos; es decir, su capacidad para interpretar las consignas impuestas por la Cátedra.-
4. **El exámenes obligatorio :** Son dos, previsto reglamentariamente; los que podrán ser orales o escritos y serán acumulativos.- En sus respuestas se deberá traducir su capacidad para confeccionar esquemas, gráficos o cuadros comparativos; su capacidad de síntesis más la claridad y precisión de las respuestas.-



CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios pedagógicos-didácticos que sustentan la metodología de evaluación que seguidamente se consignarán, responden a las siguientes reglas: que el alumno sea capaz de interpretar las consignas impartidas desde la Cátedra; obtenga una capacidad eficaz para confeccionar esquemas, gráficos o cuadros comparativos de los institutos que, relacionados entre sí, lo amerita el estudio de sus elementos o componentes fácticos, jurídicos y legales; que luego del transcurso de un lapso temporal razonable de desarrollo del contenido del programa, el educando pueda demostrar capacidad de síntesis; que en las clases, al ser interrogado y/o emita opinión, demuestre claridad y precisión en sus dichos; que se infiera de sus trabajos escritos de investigación o búsqueda de antecedentes solicitado por los docentes de la Cátedra, una correcta ortografía, buena presentación y una lógica y entendible redacción; y consecuentemente, además, los fundamentos que esgrime deben poseer una calidad cierta conforme su calidad de estudiante universitario en una avanzada etapa de su carrera; y por último, tanto en sus participaciones orales como en sus trabajos escritos, debe demostrarse el debido y correcto uso de vocabulario técnico y jurídico.-

Tanto en los cursos regulares como en los exámenes libres, en lo que corresponda, a manera de síntesis, como colofón dejamos de manifiestos que en los criterios de evaluación los alumnos deberán demostrar:

- Comprender el tema
- Demostrar claridad, precisión e integración en el enunciado de los conceptos y en la relación entre conceptos
- Recurrir a conocimientos concisos y relevantes
- Utilizar vocabulario técnico jurídico específico
- Se tendrá en cuenta la corrección ortográfica y sintáctica utilizada (en los trabajos escritos)